

RADICADO:
AUTO

2021-00176-
Que ordena estarse a lo resuelto por el Superior.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU - CALDAS

Quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	SUCESION INTESTADA
SOLICITANTE:	MARCO MAURICIO SERNA SALAZAR
CAUSANTE:	DAMIAN ANTONIO ALVAREZ TORO
RADICADO	2021-00176-00

Estese a lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Salamina Caldas, en su providencia de fecha veinticinco (25) de enero de 2022, por medio de la cual DECIDIO EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA presentado entre el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de Aranzazu Caldas y el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL de Salamina Caldas, ordenando la remisión del expediente a este Despacho.

En consecuencia y dada la decisión tomada por el superior, se asume nuevamente la competencia de la actuación, en forma oportuna se señalará fecha y hora para llevar a efecto la diligencia de audiencia para presentación del inventario de bienes y deudas de dicha sucesión.

NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLASE:

RODRIGO ALVAREZ ARAGON

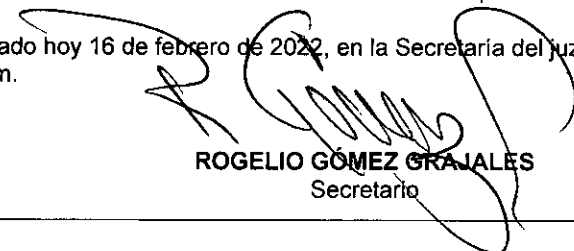
JUEZ

RADICADO:
AUTO

2021-00176-
Que ordena estarse a lo resuelto por el Superior.

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 13

Fijado hoy 16 de febrero de 2022, en la Secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


ROGELIO GÓMEZ GRAJALES
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

